

Santiago de Cali, Mayo 6 de 2.020

Doctor  
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
Presidente de la República  
Bogotá, D.C.

Cordial Saludo,



Por medio del presente comunicado la Asociación Colombiana de Paneleros ACOPANELEROS, rechaza enérgicamente los hechos violentos ocurridos en varias fincas tradicionales productivas, ubicadas en la zona plana del norte del Departamento del Cauca, puesto que algunos indígenas han perpetrado graves daños y perjuicios contra el derecho constitucional a la propiedad privada y secuestraron a policías y soldados, cuando estos en el ejercicio de sus funciones intentaban salvaguardar los derechos fundamentales a la vida (artículo 11 de la Carta Política) y a la propiedad privada (artículo 58 de la Carta Política).

El Estado tiene el deber de intervenir decididamente en defensa de la constitución para proteger y salvaguardar los derechos de las personas y por lo tanto judicializar a quienes cometieron presuntamente los ilícitos de Homicidio (artículo 103 del Código Penal), secuestro (artículo 168 del Código Penal) en contra de miembros de la fuerza pública y los delitos de daño en bien ajeno (artículo 265 del Código Penal) e invasión de tierras y edificaciones (artículo 367 del Código Penal), so pena de que las autoridades terminen respondiendo por su inacción (omisión), dado que la falta de intervención inmediata de las autoridades a fin de que se respeten los derechos constitucionales fundamentales de los propietarios de las fincas tradicionales productivas afectadas, de los miembros de la fuerza pública cuyo derecho a la libertad fue violentado (Sentencia C – 163 del 2008 y artículo 7 CADH) y de la comunidad que ha sido víctima del accionar delictivo de algunos indígenas, no solo puede agravar los daños y perjuicios ya perpetrados, sino que además genera responsabilidad penal, disciplinaria y administrativa (artículos 6, 90, 92, 121, 122, 123 de la Carta Política y Sentencia C – 908 del 2013) para aquellos servidores públicos que con su inacción o su tímida intervención sigan permitiendo que se quebre sistemáticamente el Estado de Derecho y el Orden Constitucional en la zona plana del norte del Departamento del Cauca.

Por lo anterior el Gobierno Nacional debe actuar de inmediato contundentemente para resolver y ponerle fin de una vez por todas a estos hechos violentos que se vienen presentando de manera sistemática, para no terminar siendo responsable de los daños, perjuicios, menoscabos y afectaciones que por su inacción o falta de intervención se están cometiendo.

Un Estado que permite la vejación y humillación de sus policías y soldados jamás podrá garantizar la libertad y el orden.

Cordialmente,

Luis Elmer Arenas Peña  
Director Ejecutivo Asociación Colombiana de Paneleros ACOPANELEROS